

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN
“Experiencia Vital Jumbo”

En Santiago de Chile, a 1 de octubre de 2023, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también **“Andina”** o la **“Compañía”**, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las **“Bases”**:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado el concurso denominado **“Experiencia Vital Jumbo”**, en adelante también el **“Concurso”**, con vigencia a contar del día 1 de octubre de 2023 y hasta el 15 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

La distribución del Concurso será exclusivamente en los puntos de venta del canal Supermercados, adheridos voluntariamente a ella, en adelante los **“Locales Adheridos”**.

SEGUNDO
Participantes y Mecánica del Concurso

Durante el periodo de vigencia de la Promoción **Experiencia Vital Jumbo**, sólo podrán participar del presente Concurso las personas naturales, mayores de 18 (dieciocho) años, residentes o domiciliados en Chile, que cumplan con todos los requisitos señalados en las presentes Bases, en adelante los **“Participantes”**.

Los Participantes que entre los días 1 de octubre de 2023 y hasta el 15 de noviembre de 2023 ambas fechas inclusive, compren en cualquiera de los Locales Adheridos, uno o más productos de la marca Vital con y sin gas en todos sus formatos, en adelante, los **“Productos Participantes”**; podrán dictar su Rut en caja y participar por 1 (una) de las (4) cuatro estadías de (2) dos noches para (2) dos personas más Actividades en Hotel Las Majadas de Pirque

Entre todos los Participantes, que cumplan con los requisitos señalados se sortearán aleatoriamente 4 (cuatro) estadías de (2) dos noches para 2 (dos) personas más Actividades en Hotel Las Majadas de Pirque, que tiene un valor comercial de \$794.000.- (setecientos noventa y cuatro mil pesos chilenos) IVA incluido. El sorteo se realizará el día 16 de noviembre de 2023.

Los datos personales solicitados serán utilizados con la única finalidad establecida en la cláusula Octava de estas Bases. El organizador en caso alguno será responsable de la veracidad y exactitud de los datos proporcionados por el participante en el evento de que este sea designado como ganador de uno de los premios, siendo exclusiva responsabilidad de este último aportar los datos necesario para ser contactado en caso de ser necesario.

De no cumplirse con uno o más de los requisitos, no se podrá hacer efectivo el canje del premio y se podrá realizar la misma mecánica para que otro consumidor pueda participar el premio.

Los Participantes autorizan a Andina a realizar el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley N° 19.628, con el objeto de participar en el Concurso mencionado en el presente instrumento y realizar el canje de los premios.

El resultado será publicado en la página www.koandina.com.

TERCERO

Locales Adheridos

Este Concurso incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal Supermercados dentro de la Zona Geográfica de la Región Metropolitana;. En total 21 (veintiún) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente al presente Concurso, una vez terminada la vigencia del mismo.

CUARTO
Premios y Stock

El premio consistirá en 4 (cuatro) estadías de 2 (dos) noches para 2 (dos) personas más actividades en Hotel Las Majadas de Pirque, la cual que tendrá un valor comercial de \$794.000.- (setecientos noventa y cuatro mil pesos chilenos) IVA incluido, cada uno.

El premio incluye; :

- Habitación parque superior
- Estadía 2 noches
- Alimentación:
 - Viernes: Cena
 - Sábado: Desayuno, Almuerzo, Cena
 - Domingo: Desayuno
- Actividades Hotel las Majadas Cura Spa (sala de masajes individual más sauna) y Bicicletas para pasear dentro de las instalaciones.

El premio puede variar de acuerdo a la disponibilidad.

El premio tendrá un valor comercial de \$794.000.- (setecientos noventa y cuatro mil pesos chilenos) IVA incluido.

El premio no es sustituible, ni canjeable por su valor en dinero.

QUINTO
Condiciones de Entrega

Los ganadores del Premio serán notificados por medio de la agencia Uptiva a cargo del concurso, a través de una notificación vía correo electrónico. Mediante dicha notificación se procederá a informar al consumidor que ha sido uno de los ganadores de la Promoción, quien deberá aceptar los términos y condiciones de las presentes Bases. Para formalizar dicha aceptación, el consumidor deberá entregar los siguientes datos a la agencia Uptiva: nombre

completo, número de cédula de identidad, teléfono móvil o fijo, dirección, y suscribirá el Anexo N° 2 de las Bases que se entiende formar parte integrante del presente instrumento.

Se deja constancia que para que Andina entregue el Premio será requisito que el consumidor cumpla con los requisitos indicados en la cláusula segunda

SEXTO

Vigencia

El presente Concurso tiene vigencia desde el día 1 de octubre de 2023 y hasta el 15 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Con todo, Andina se reserva el derecho a modificar las Bases incluidas, informando previamente a los Participantes, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

SÉPTIMO

Responsabilidad

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

OCTAVO

Uso y Procesamiento de Datos Personales

Andina respeta la privacidad de los consumidores que participan de este Concurso, por este motivo los datos personales que sean proporcionados, recolectados y almacenados durante la vigencia y mediante la mecánica de este Concurso podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los participantes e identificar al ganador del Premio, asimismo, su identificación permitirá a Andina o a terceros colaboradores de esta a contactar a los ganadores de este Concurso. Andina podrá transferir dichos datos personales a terceros con la única finalidad de que se cumpla lo establecido en las bases de este Concurso.

Andina busca que los Consumidores que participan de este Concurso estén al tanto de los datos que entrega, teniendo control sobre la información que comparte. Andina declara que respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de toda persona y que

es el responsable de los datos tratados en este Concurso con la Constitución Política y las leyes de la República de Chile, en particular a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada.

Los Consumidores que participan de este Concurso declaran y garantizan que la información, materiales, contenidos u observaciones que no sean de su propiedad y que sean ingresados con el fin de participar en este Concurso, no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, no se refieren a datos personales de terceros y no infringen en general otra disposición legal.

NOVENO

Protocolización notarial de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden al Concurso “**Experiencia Vital Jumbo Walmart**”. Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Carmencita número 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en el presente Concurso.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

DÉCIMO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de este Concurso las siguientes:

Los ganadores del Premio de este Concurso, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con el Concurso, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por

concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 30 de abril de 2024.

DÉCIMO PRIMERO

Ejemplares

Las presentes Bases se firma en 1 ejemplar original, quedando en poder de Andina.

Rodrigo Ormaechea Puig

Pedro Rolla Dinamarca

pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“Experiencia Vital Jumbo”
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: CONCURSO VÁLIDO DESDE 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. TOTAL PREMIOS: 4 ESTADÍAS. PARTICIPAN TODOS LOS FORMATOS DE LA MARCA VITAL CON Y SIN GAS. CONCURSO VÁLIDO SOLO EN CADENA CENCOSUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS EN LA NOTARÍA DE SANTIAGO DE DON COSME FERNANDO GOMILA GATICA UBICADA EN CALLE CARMENCITA NÚMERO 20, COMUNA DE LAS CONDES DISPONIBLES EL SITIO WEB WWW.KOANDINA.COM.

Comentado [MP1]: Verificar, en uno de los comentarios aparece solo RM

Comentado [CV2R1]: Corregido sólo a cadena Cencosud y restringido a sólo RM.

ANEXO N° 2

Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen

En _____, a ___ de _____ de _____.

Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, RUT N° _____-_____, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que, con fecha de hoy he recibido de parte de **Embotelladora Andina S.A.**, RUT N° 91.144.000-8 (en adelante "**Andina**"), el premio "**1** (una) estadía de (2) dos noches para 2 (dos) personas más actividades en Hotel Las Majadas de Pirque " (en adelante el "**Premio**"), del cual resulté ganador con fecha ___ de _____ de _____, con motivo del Concurso denominado "**Experiencia Vital Jumbo**" (en adelante el "**Concurso**").

- Que, Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona, habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado.
- Que, acepto que los gastos de traslado, para el uso y disposición del Premio son de responsabilidad y serán sufragados por mi persona, en mi propia cuenta, riesgo y cargo. Por ello, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del Premio que recibo.
- Que, relevo de toda responsabilidad a Andina, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en el Concurso y/o del uso del Premio, ya sea por mí, una tercera persona o cualquier otra ajena. En caso que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del Premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.
- Que, recibo el Premio dada mi participación legítima en el Concurso, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsa en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en el Concurso, hará que el Premio sea devuelto a Andina, junto con los daños y perjuicios,

Comentado [CSG3]: Completar con el nombre del concurso.

Comentado [CV4R3]: Experiencia Vital Jumbo

aceptando que Andina podrán seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieren corresponder.

- Que, no soy socio, director, gerente ni trabajador dependiente de Andina, o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Asimismo, declaro no ser cónyuge de las personas señaladas.
- El Premio no incluye costos ni trámites de obtención de licencia de conducir respectiva de ni tampoco cualquier otro gasto que no esté expresamente mencionado en los programas anteriores. En caso de que no se cumpla con alguno de los requisitos señalados, se perderá el Premio para el ganador.
- Que, cuento con todos los requisitos indicados en las bases legales para participar del Concurso.
- Por este acto, autorizo desde ya expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante el Concurso y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Además, faculto a Andina para exhibir y/o publicitar el Concurso, su Premio y ganador, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por Andina, y sus filiales.
- De esta forma, vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción, judicial o administrativo, en contra de Andina, en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del Concurso referido.

Nombre y Apellido Ganador

RUT N°

Firma